

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3171 INESLA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 17 de mayo de 2024, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de INESLA, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "INESLA, Sociedad Limitada", aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 30 de diciembre de 2023).

También se acordó por unanimidad el cambio del sistema de Administración, pasando de UN (1) Administrador único a TRES (3) Administradores Solidarios. Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada y el nuevo órgano de administración; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Barcelona, 17 de mayo de 2024.- El Administrador único, Don Carlos Aragonés López.

ID: A240024136-1